



ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALHAURÍN DE LA TORRE

Edicto

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de agosto de 2021, acuerda aprobar provisionalmente la modificación de la “Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local”.

El expediente se encontrará expuesto al público en la Tesorería Municipal y en la página web municipal (www.alhaurindelatorre.es), por plazo de treinta días hábiles, a contar a partir del siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* y en un diario de los de mayor difusión de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones, sugerencias y alegaciones, de conformidad con el artículo 17 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. El presente anuncio será también publicado en el tablón de anuncios.

En el supuesto de que no se presentara ninguna reclamación, se entenderá aprobada definitivamente dicha modificación, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Alhaurín de la Torre, a 17 de agosto de 2021.

El Alcalde, firmado: Joaquín Villanova Rueda.

6793/2021

CSV: 07E50013F78900Y7U2H5N6Z7R1 - verificable en www.bopmalaga.es/cve.php

Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga (CEDMA). Avenida de los Guindos, 48, 29004 MÁLAGA
Teléfonos: 952 069 279 - 283 / Fax: 952 603 844 www.bopmalaga.es www.cedma.es

CVE: 07E50013F78900Y7U2H5N6Z7R1 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211308553
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 14/09/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/09/2021 11:08:00	Fecha: 14/09/2021 Hora: 11:07

FÚESE EN TABLÓN DE ANUNCIOS
ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL(1308554)

